

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de la Compañía
WELLNESSGRP S.A.

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías de Ecuador, manifiesto que he revisado los balances de situación, de resultados, balance general, los cambios en el patrimonio de la Compañía, resultados de inversión de los accionistas y los flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2019.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario. Considero que la evidencia que obtuve, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión ética y responsable.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, el control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos preestablecidos para proteger los activos. Cabe señalar que con responsabilidad WELLNESSGRP S.A., preparó y presentó de manera razonable los estados financieros de acuerdo con que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. La Contabilidad cumple con las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país y contemplan en su preparación las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. WELLNESSGRP S.A. se encuentra al día en sus obligaciones laborales y tributarias, las mismas que fueron canceladas en las fechas establecidas por los Organismos respectivos.

Considero que, de la evidencia obtenida y la cabal revisión de los documentos, me facultan para manifestar que, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de WELLNESSGRP S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


Norma Salgado O.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 1705347274

Quito D.M. a 14 de febrero del año 2020